

1. Este beneficio económico es correspondiente y exclusivo por el valor del 100% de los derechos de inscripción, no aplica para el pago de la matrícula ni de ningún otro servicio de la Universidad.
2. No aplica para los pregrados de Medicina e Ingeniería Biomédica.
3. Solo aplica para una (1) inscripción por aspirante. Si se está interesado en más de un (1) programa, deberá realizarse el valor del pago total de la inscripción sin ningún beneficio.
4. Si el aspirante ya realizó su inscripción o genero el cupón de pago a alguno de los programas ofertados por la Universidad del Rosario, no será posible obtener el beneficio económico. El beneficio no es retroactivo.
5. El beneficio económico únicamente aplica para los aspirantes nuevos que asistan al evento Generación URosario.
6. Aplica únicamente en las fechas autorizadas, del 18 de marzo.
7. Una vez se genere cupón de pago de los derechos de inscripción con el beneficio económico no será posible realizar modificaciones.